



Este documento es solo a título  
informativo, para mostrar las deducciones  
en los supuestos calculados

Donativo mensual	Donativo anual	Deducción (%)	Importe deducido/año
5€	60€	80%	48€
10€	120€	80%	96€
15€	180€	80% los primeros 150€ y 35% el resto*	130,5€
20€	240€	80% los primeros 150€ y 35% el resto*	151,5€
25€	300€	80% los primeros 150€ y 35% el resto*	172,5€
30€	360€	80% los primeros 150€ y 35% el resto*	193,5€
40€	480€	80% los primeros 150€ y 35% el resto*	235,5€
50€	600€	80% los primeros 150€ y 35% el resto*	277,5€
75€	900€	80% los primeros 150€ y 35% el resto*	382,5€
100€	1200€	80% los primeros 150€ y 35% el resto*	487,5€

*\*El Real Decreto 17/2020 de 5 de mayo, en su disposición final segunda, modifica el artículo 19 de la Ley 49/2002. Desde 2020, de los primeros 150€ donados se puede deducir el 80% y del resto el 35%, si la donación no es recurrente, y el 40% si lo es.*